

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO 2014

EXPOSICIÓN DE LISTAS ELECTORALES

Del 7 al 14 de abril, podrá consultarse en el ayuntamiento el censo electoral que será utilizado para las próximas elecciones al parlamento europeo 2014.

La consulta deberá ser formulada por el propio interesado previa identificación (DNI, pasaporte o permiso de conducir).

Durante el período de exposición, cualquier persona puede presentar reclamación sobre su inclusión, exclusión o modificación de sus datos dirigida a la Delegación Provincial del Censo Electoral sobre sus datos electorales.

SOLICITUD VOTO POR CORREO

- **Desde España.** Debe ser formulada en cualquier oficina de correos de España del 1 de abril al 15 de mayo de 2.014
- **De los electores CER/CERE desde el extranjero por estar temporalmente ausentes.(ERTAS)** Debe ser formulada en la Oficina Consular correspondiente a su domicilio en el extranjero, del 1 al 26 de abril de 2.014
- **Solicitud de voto de los electores CERA desde el extranjero,** debe ser formulada por el elector y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE, del 1 al 26 de abril de 2.014
- **Solicitud de electores residentes en el extranjero CERA desde España.** En cualquier oficina de Correos de España, del 1 de abril a 15 de mayo de 2.014